

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:



No. de contrato /
Orden de Servicio

3047689/ODS1

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E INSTRUMENTACIÓN REQUERIDAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS Y PERFORACIÓN PARA ECOPETROL S.A. Y PARA SU GRUPO EMPRESARIAL”

Descripción general de actividades:

“CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO, ILUMINACIÓN PERIMETRAL, ACCESOS VIALES, OBRAS DE URBANISMO, INSTALACIÓN DE CABLES PARA ARRANQUE TEMPRANO, REUBICACIÓN DE LÍNEAS Y OBRAS PRELIMINARES PARA EL CPF SANTA MÓNICA DE ECOPETROL S.A.”

Tiempo de ejecución:

Ciento ochenta (180) días calendario

Fecha estimada de inicio:

04 de julio de 2023

Ubicación de los trabajos:

ACACIAS – META

Canales de atención del contratista:

JOSE LUIS CAMARGO

director.hubllanos@concremack.com

director.compras@concremack.com

Celular 3185479651

Profesional Gestión Contractual Ecopetrol

ALFONSO IVAN PINZON RAMIREZ

Líder Técnico de Ecopetrol

CARLOS ANDRES VIVEROS B

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresas	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de transporte de personal Busetas (40 Pasajeros)	Und.	1	0	Si	<p>CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos en Plataforma: No Aplica (contacto a correo electrónico) - Requisitos mínimos Legales: <ul style="list-style-type: none"> - Empresas legalmente habilitadas para transporte de personal. - Requisito Pólizas: <ul style="list-style-type: none"> - Póliza de responsabilidad civil extracontractual - Licencia de tránsito, revisión técnico mecánica. - GPS Instalado - SOAT - Requisitos de experiencia: No Aplica - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Implementación sistema de gestión SST. - Programa de mantenimiento y evidencia de ejecución de los mantenimientos en los últimos 6 meses - Plan estratégico de seguridad vial (aprobado por la alcaldía) - El conductor debe cumplir con certificación de manejo defensivo, primeros auxilios, mecánica básica, manejo de extintores, licencia de tránsito para servicio público C2, no tener comparendos. - La buseta debe cumplir con las especificaciones establecidas en el procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores de Ecopetrol HSE-P-012 - Requisitos técnicos y de capacidad: <ul style="list-style-type: none"> - 40 pasajeros 			

2/4

“La información acá publicada, fue suministrada por CONCREMACK bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONCREMACK, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>Otros requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe presentar número de vacante de la agencia pública de empleo del conductor. - Del conductor debe presentar hoja de vida con curso de manejo defensivo, curso de primeros auxilios, curso de mecánica, vacunas (tétano y fiebre amarilla) <p>Condiciones del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tarifa por viaje, todo costo, incluido conductor, combustible y mantenimiento. - Cumplimiento con salario convencional no propio de la industria. <p>Criterios de evaluación de ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de requisitos - Mejor oferta técnico económica. <p>ESPECIFICACION TECNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de transporte de personal en buseta de 40 pasajeros (viaje). 			

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	Pago a treinta (30) días después de radicación de factura o de acuerdo a negociación con la empresa.
Lugar de radicación de facturas	<p>Radicación: Física de cuentas de cobro en la vereda el centro Finca mira flores Acacias con los soportes exigidos. Factura electrónica: radicacion@concremack.com</p>
Proceso de radicación	<p>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura de venta o documento equivalente que cumpla con los requisitos legales <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la Orden de Compra o Orden de Servicio y entrada de almacén o remisión firmada. • La factura debe contener número de orden de compra y/o servicio o será rechazada • Adicionalmente para los proveedores que son personas naturales y presten servicios personales (honorarios, servicios técnicos, servicios generales, etc.) deben adjuntar el pago de la seguridad social

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

liquidado como mínimo sobre el 40% del valor del servicio facturado.

Contacto para facturación

JOSE LUIS CAMARGO
director.hubllanos@concremack.com, director.compras@concremack.com
Celular 3185479651

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo

Del 30 junio al 03 de julio de 2023

Hora límite de recibo de propuestas

16:00 HORAS

Entrega de propuestas

al correo electrónico
director.hubllanos@concremack.com
director.compras@concremack.com

Contacto para entrega de propuestas

JOSE LUIS CAMARGO
Celular 3185479651
o al correo electrónico
director.hubllanos@concremack.com
director.compras@concremack.com

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio, que cumplan con los requisitos legales establecidos por el cliente y Concremack.

Para los servicios pendientes, se validarán según los requerimientos de avance de obra.